



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

"Camino a la excelencia a través del mejoramiento continuo"

RESOLUCIÓN No. CADM-R-08-2008

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EN ESTADO DE URGENCIA LA
CELEBRACIÓN DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS PARA LA TERMINACIÓN DEL
EDIFICIO NO. 3**

**EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
PANAMA EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LA LEY, EL
ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que conforme al artículo 20 de la Ley 17 de 1984, modificada por la Ley 57 de 1996, el Consejo Administrativo es la autoridad superior universitaria en asuntos administrativos, económicos y patrimoniales de la Universidad Tecnológica de Panamá.

SEGUNDO: Que el artículo 22, literal a, de la precitada Ley, establece:

"Artículo 22: Son atribuciones del Consejo Administrativo, además de las que señalan el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad Tecnológica de Panamá, las siguientes:

a. Establecer las directrices y las medidas necesarias para el buen funcionamiento administrativo y económico de la Universidad Tecnológica de Panamá;
..."

TERCERO: Que es de suma urgencia para la Universidad Tecnológica de Panamá, concluir la Construcción del Edificio No. 3 que albergará dos de sus Facultades que aún se mantienen en las instalaciones de la Universidad de Panamá, además del Centro de Adiestramiento de Soluciones Globales de la Empresa Hewlett Packard - INADEH, el cual es un proyecto de interés nacional.

CUARTO: Que para la conclusión de este edificio se requiere realizar en el menor tiempo posible cuatro actos de Licitación Pública, según los precios de referencia establecidos para:

1. Suministro e Instalación de Aire Acondicionado.
2. Construcción de Playa de Estacionamiento.
3. Suministro e Instalación de Sistema de TV Circuito Cerrado.
4. Suministro e Instalación de Sistema de Telefonía.

Apdo. 0819-07289
Panamá, Rep. de Panamá
Central Tel.: 560-3000
www.utp.ac.pa

QUINTO: Que el artículo 31 de la Ley No. 22 de 27 de junio de 2006 que regula la Contratación Pública y dicta otras disposiciones establece lo siguiente:

“Artículo 31. Publicación de la Convocatoria. *Dependiendo del monto y de la complejidad de las obras, bienes y servicios que se van a contratar, la publicación de la convocatoria se efectuará tomando en consideración los plazos mínimos que a continuación se detallan:*

...

2. *No menor de cuarenta días calendario, si el monto del contrato excede los ciento setenta y cinco mil balboas (B/.175,000.00).*

No obstante, la entidad contratante podrá establecer un plazo menor a lo dispuesto en este numeral que, en ningún caso, será menor de diez días calendario, en las siguientes circunstancias:

...

- c. *Cuando se produzca un estado de urgencia debidamente acreditado que haga impráctico o no viable cumplir con el plazo previsto. En este caso, la entidad contratante emitirá una resolución al respecto, la cual deberá ser publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamáCompra”.*

...”

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR ESTADO DE URGENCIA para la celebración de cuatro actos de Licitación Pública, según los precios de referencia establecidos para:

1. Suministro e Instalación de Aire Acondicionado.
2. Construcción de Playa de Estacionamiento.
3. Suministro e Instalación de Sistema de TV Circuito Cerrado.
4. Suministro e Instalación de Sistema de Telefonía.

SEGUNDO: ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamáCompra”, a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la Contratación Pública y dicta otras disposiciones.

.../

TERCERO: Esta Resolución entrará a regir a partir de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil ocho.



LIC. JEREMÍAS HERRERA
SECRETARIO GENERAL,
SECRETARIO DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO



ING. MARCELA P. DE VÁSQUEZ
RECTORA,
PRESIDENTA DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO

Aprobada en la Sesión Extraordinaria No. 07-2008, efectuada el 14 de agosto de 2008.